



Apoyo para Pago de Publicación de Artículos Científicos

CONVOCATORIA 2023

Dependencia:

Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara.

Dirigido a:

Profesores e Investigadores del CUSur.

Objetivo de la convocatoria:

Fortalecer la investigación de alto impacto que realizan académicos y alumnos del Centro Universitario del Sur. La convocatoria actual contempla el reembolso total o parcial del pago de artículos científicos publicados a partir del 01 de enero de 2023 y de acuerdo a los siguientes lineamientos.

Características del programa:

Este programa tiene un monto asignado de \$ 50,000.00. El monto máximo a reembolsar por el pago de publicación de un artículo cuyo factor de impacto sea igual o superior a 1, no podrá exceder de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Si el monto excede dicha cantidad, solamente se reembolsará un monto máximo autorizado por artículo.

La convocatoria únicamente contempla la asignación del recurso por concepto de publicación. No se aceptarán participaciones por conceptos de traducción, insumos, servicios u otro concepto.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria que pudiera presentarse, será resuelta por la Coordinación de Investigación y la Secretaría Académica del CUSur.

Requisitos:

Artículos

Los artículos científicos sometidos a la convocatoria deben haberse publicado en una revista con FACTOR DE IMPACTO (Impact Factor, IF) e incluida en el Journal Citation Reports (JCR) durante 2023.

El artículo debe involucrar como mínimo a tres autores adscritos al CUSur (alumnos o académicos), y al menos, uno de ellos, debe ser primer autor o autor de correspondencia. El pago del artículo deberá haber sido pagado por un académico o trabajador del CUSur para poder ser reembolsado.

Participante (es) / Autor(es)

En la adscripción de los autores, debe estar incluido el nombre del Centro Universitario del Sur y la Universidad de Guadalajara.



El pago debe haberse realizado con tarjeta (crédito o débito) a nombre del solicitante, que será uno de los autores y deberá de contar con código de profesor dentro de la Universidad.

Documentación a presentar:

1. Solicitud de reembolso (en formato libre) con sello de Vo.Bo. del Departamento de adscripción.
2. Carta (o correo electrónico) de aceptación de publicación del artículo científico emitida por la revista.
3. Copia del artículo participante en la convocatoria, en formato de la revista (exclusivamente en formato PDF).
4. Factura (o “Invoice”) emitido por la revista. Si es una factura nacional, debe incluirse en formato PDF y xml.
5. Estado de cuenta del solicitante en el que se refleje el pago realizado a la revista.

Procedimiento:

Los interesados deberán enviar sus documentos al correo: alma.martinez@cusur.udg.mx

Entrega de documentos:

Una vez revisada la solicitud y la documentación por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado y de la responsable del área financiera de la Secretaría Académica, se dará aviso al interesado vía correo electrónico sobre la validación o no procedencia del trámite.

En caso de validarse la solicitud y la documentación, deberá entregar los documentos específicos en físico en la Coordinación de Investigación y Posgrado, a partir de ese momento y hasta un plazo mayor a 5 días hábiles, cumpliendo con los requisitos expresados en la convocatoria.

Fechas importantes:

El periodo de recepción de las solicitudes de reembolso de pago de artículos científicos publicados, será a partir de la publicación de la convocatoria.

Fecha de cierre de la presente convocatoria, 30 de agosto de 2023, o bien al agotarse los recursos económicos presupuestados para el mismo, según lo que suceda primero.

Información adicional y apoyo:

Coordinación de Investigación y Posgrado

341 575 22 22 ext. 45961 en horario de 9:00 a 15:00 horas.